VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con veintinueve minutos del día diez de agosto de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen las integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron, actuando como secretarias y Vocal las diputadas Zonia Montiel Candaneda, María Ana Bertha Mastranzo Corona y Mayra Vázquez Velázquez, respectivamente; Presidenta dice, se inicia esta Sesión Publica Electrónica y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Comisión Permanente de esta Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior, informe con su resultado; enseguida la Diputada Zonia Montiel Candaneda dice, con su permios Presidenta, Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron: Diputada Zonia Montiel Candaneda; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Secretaría dice, Señora Presidenta, informo que se encuentra presente la totalidad de las diputadas que integran la Comisión Permanente de esta Sexagésima Tercera Legislatura; Presidenta dice, en virtud de que se encuentra presente la totalidad de las diputadas que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica; se pide a todos los

presentes ponerse de pie: "La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veinte, abre la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente el día siete de agosto del año en curso". Gracias, favor de tomar asiento; se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura; la Diputada Zonia Montiel Candaneda dice, COMISIÓN PERMANENTE: La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracciones I v III de la Constitución Política del Estado Libre v Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II y 56 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 2 de abril de dos mil veinte: **CONVOCA.** A las ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública Electrónica, desde la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 10 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, para tratar el punto siguiente: **ÚNICO.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. Tlaxcala de Xicohténcatl, a 7 de agosto

de 2020. C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON. PRESIDENTA; Presidenta dice, para desahogar el único punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona dice, CORRESPONDENCIA 10 DE AGOSTO DE 2020. Oficio que dirigen Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado y, José Aarón Pérez Carro, Secretario de Gobierno, a través del cual remiten a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se realiza la Distribución y/o Retención de los Recursos Excedentes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinte. **Presidenta** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirigen el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización para su estudio, análisis y

Presidenta dice, agotado el único punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública Electrónica; en uso de la palabra la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública Electrónica y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, quienes estén a favor porque se apruebe sírvase

C. Zonia Montiel Candaneda

Dip. Secretaria

C. María Ana Bertha Mastranzo Corona

Dip. Secretaria